## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-069/11

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

Que los evaluadores designados por la CONEAU para elaborar el *Informe de Evaluación* de la Ingeniería en Sistemas de Computación manifestaron el siguiente requerimiento:

***Adecuar la denominación de la Carrera a “Ingeniería en Computación”***

**CONSIDERANDO:**

Que en la resolución CDCIC-024/11 se distribuyen las acciones que permiten dar respuesta a los requerimientos de los evaluadores, entre comisiones permanentes y comisiones ad hoc;

Que es necesario modificar las denominaciones en función de los títulos y estándares establecidos en la resolución ministerial 786/2009 de modo que se ajusten a la nómina de títulos con actividades profesionales reservadas en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2011**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).-** Solicitar a la **Comisión Curricular** de la Ingeniería en Sistemas de Computación la iniciación del trámite correspondiente para el cambio de denominaciones de la Carrera así como el Título correspondiente.

**Art. 2º).-** Establecer el **cronograma de trabajo** que se adjunta en el **Anexo** a esta resolución, de manera consistente a lo que se especifique en el *Informe Respuesta a la Vista*.

**Art. 3º).-** Regístrese, comuníquese; gírese copia a la Secretaría General Académica; cumplido archívese.-------------------------------------------------------------------------------------------

**///CDCIC-069/11**

**ANEXO**

**Objetivo de la Comisión Curricular:** Iniciar el cambio de denominaciones en la Carrera y en el Título de la Misma.

**Cronograma:**

Abril 2011: La Comisión Curricular de la Ingeniería en Sistemas de Computación redacta la resolución para iniciar el trámite de cambio de denominaciones y la eleva al CDCIC.

Mayo 2011: El CDCIC aprueba dicha normativa, que cumple con el requerimiento indicado en el Informe de los evaluadores.

Octubre-Noviembre 2011: La Comisión Curricular integra la denominación de la Carrera y el Título correspondiente al nuevo Plan de Estudios de la Ingeniería en Computación y eleva el nuevo Plan de Estudios al Consejo Departamental.

Marzo 2012: Se eleva al CSU la propuesta de cambio de Plan.

Mayo 2012: De acuerdo a los tiempos establecidos en la normativa vigente para el tratamiento de los nuevos planes de estudio, se espera que para esta fecha se complete el aval de todas las instancias requeridas para la aprobación.